



2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 26 de agosto de 2010.

VISTO la Resolución N° 172/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación del alumno Andrés Gustavo FURLAN, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 2010, aconsejó refrendar la Resolución N° 172/2009 de la Facultad Regional San Francisco.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 172/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco y convalidar el cursado de las asignaturas Redes de Distribución e Instalaciones Eléctricas y Electrónica Industrial, sin tener aprobada sus



2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"


*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

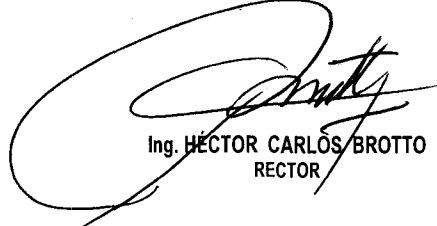
correlativas Física III y Máquinas Térmicas, y de Máquinas Hidráulicas, sin tener aprobada previamente su correlativa Mecánica, al alumno Andrés Gustavo FURLAN, Legajo N° 1400, de la carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de la asignatura Electrónica Industrial, sin tener aprobada su correlativa Medidas Eléctricas, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1054/2010

UTN
mel
CK




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior